



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
CONTROL INTERNO																	
1	1	Oficio: OFS/1974/2025	07/07/2025	FALTA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Requerimiento de información			Se constató que la Universidad Intercultural de Tlaxcala al 30 de junio del 2025, no cuenta con Manual de Organización y de Procedimientos debidamente autorizados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala , siendo estos documentos a través de los cuales se establezcan los perfiles profesionales y/o académico que debe reunir el personal adscrito al Ente Público, así como de las actividades que deben realizar en apego a sus aptitudes, conocimientos, responsabilidades y facultades establecidos. En este sentido, se incumple con lo establecido en los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal, específicamente al artículo 18, que a la letra dice: <i>"Para generar un ambiente de control apropiado, deben considerarse los factores siguientes:</i> <i>Fracción III párrafo primero: Estructura organizacional. Los titulares de las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deben garantizar el establecimiento de estructuras organizativas y funcionales debidamente alineadas a las disposiciones legales que establezcan con claridad los alcances de las responsabilidades asignadas, precisando la estructura base para cumplir con la obligación que tienen todos los servidores públicos de rendir cuentas a su superior jerárquico, respecto a la forma en que se cumplieron sus tareas y objetivos, así como de la utilización de los recursos autorizados.</i> <i>Fracción IV párrafo primero: Manuales de organización y de procedimientos. Documentos que deben elaborarse conforme a la estructura organizacional y a las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes y reglamentos que en cada caso sean aplicables, incluyéndose las actividades y funciones para todos los procesos sustantivos, así como, la información que se genere; igualmente, deberán estar debidamente autorizados y publicados y ser del conocimiento de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.</i> <i>Fracción V: Administración de recursos humanos. El recurso humano es el factor más importante de las dependencias y entidades, por lo que debe administrarse en forma eficiente y eficaz para que exista un ambiente de control fortalecido.</i> <i>Se debe contar con perfiles apropiados de puestos, políticas y prácticas adecuadas de personal, principalmente las que se refieren a la selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación, remuneración, promoción, disciplinarias. estímulos y acciones."</i> Por tal motivo, se deberá establecer un mecanismo para verificar que las áreas operen conforme a los manuales de organización y de procedimientos vigentes.										
		Oficio:CGUIT/365/2025	18/07/2025	Entrega de información													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 3 párrafos primero y segundo, 5, 6, 14 fracción III, 15, 16, 17, 18 fracciones III y IV, 19 y 20 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de aplicación para la Administración Pública Estatal en el ámbito de su aplicación y 8 fracción I y III de la Ley que crea a la Universidad Intercultural de Tlaxcala.													
2	3	Oficio OFS/1974/2025	07/07/2025	INCONSISTENCIAS EN TRÁMITES, PROCESOS, SISTEMAS O EXPEDIENTES Requerimiento de personal			De la revisión a los expedientes de personal adscritos a la Universidad Intercultural de Tlaxcala, solicitados para su revisión a través de OFS/1974/2025 de fecha 07 de julio de 2025, y puestos a disposición en las instalaciones de la universidad el día 06 de octubre de 2025 como consta en Acta Circunstanciada de los trabajos de auditoría número 001/2025; se detectó que 7 expedientes no cuentan con documentación que acredita la identidad, experiencia, perfil y requisitos de acuerdo a las funciones de competencia de cada trabajador , tales como: Título y/o cedula profesional. Comprobante de domicilio. Se detalla la información faltante: <table><tr><td>Número</td><td>Nombre</td><td>Puesto</td><td>Tipo de contratación</td><td>Documentación faltante</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Número	Nombre	Puesto	Tipo de contratación	Documentación faltante					
		Número	Nombre	Puesto	Tipo de contratación	Documentación faltante											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
		Acta Circunstanciada de los Trabajos de Auditoría 001/2025	06/10/2025	Revisión física y documentación que integran los expedientes de personal			1	Ethel Xochitlotzin Pérez	Docente asociado a tiempo completo	Confianza	Cédula profesional
							2	Fabiola Minero Ortega	Docente asociado a tiempo completo	Confianza	Comprobante de domicilio
							3	José Francisco Manuel Celestino Mexicano Verdad	Docente por asignatura (sabio comunitario)	Confianza	Cédula y título profesional
							4	Esteban Martínez Vásquez	Docente asociado a tiempo completo	Confianza	Comprobante de domicilio
							5	Bayrón García Juárez	Coordinador administrativo	Confianza	Cédula y título profesional
							6	Stephany Olivares Martínez	Jefa de oficina de infraestructura y recursos materiales	Confianza	Cédula y título profesional
							7	Jaqueline Cuaxilo Ortega	Jefa de oficina de finanzas	Confianza	Cédula profesional
							Es importante señalar que, es responsabilidad del Coordinador General, así como del Coordinador Administrativo de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, dar cumplimiento a la correcta integración del expediente de cada unos de los prestadores de servicios.				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción V y 46 fracción IX de la Ley Laboral de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus municipios; 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 3 fracción XXI y 20 Ley que crea la Universidad Intercultural de Tlaxcala.							
3	5	Avance Trimestral "Avance del Programa Operativo Anual"	Ene- Mar Abr - Jun	INCONSISTENCIAS EN TRÁMITES, PROCESOS, SISTEMAS O EXPEDIENTES	Información programática		De la revisión, análisis y verificación a la información programática, específicamente a las metas del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, correspondiente a la Universidad Intercultural de Tlaxcala, mismas que fueron reportadas mediante la presentación de la cuenta pública de los trimestres comprendidos de enero a marzo y de abril a junio de 2025, así como de la información relativa a los medios de verificación del cumplimiento de metas y objetivos, mismos que fueron requeridos mediante oficio OFS/1974/2025 de fecha 07 de julio del 2025, y proporcionados a través del oficio CGUIT/365/2025 de fecha 18 de julio del 2025, se identificó que la Universidad realizó la autorización de los proyectos:				
							-165-4L Control Administrativo de la UIT 2025 -184-54 Fortalecimiento de la Universidad Intercultural de Tlaxcala				
		Presupuesto Basado en Resultados	Ejercicio 2025	Programa alcanzado	De los anteriores proyectos omitieron integrar la documentación correspondiente a los medios de verificación del cumplimiento de metas e indicadores de ambos proyectos, que permita acreditar el grado de cumplimiento alcanzado. Del proyecto 165-4L Control Administrativo de la UIT 2025, no presentan el avance alcanzado en cada una de las metas programadas para el primer y segundo trimestre del ejercicio 2025. Lo anterior, denota omisión del seguimiento al Programa Operativo Anual por parte del Coordinador General, así como del Coordinador Administrativo de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, incurriendo en responsabilidad al no dar seguimiento y soporte documental del seguimiento y avance de la información programática.						
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 272 primer párrafo y 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 148 fracción IX inciso e) y 149 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 55 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
4	6	OFS/1974/2025	07/07/2025	INCONSISTENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES Anexo I Requerimiento de Información II.3 Listas de asistencia y salida del personal y/o reportes del reloj checador			De la revisión a la documentación del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio 2025, solicitada mediante oficio OFS/1974/2025 con fecha 07 de julio de 2025, proporcionada a través del oficio CGUIT/365/2025 de fecha 18 de julio de 2025, con relación al numeral II.3 Listas de asistencia y salida del personal y/o reportes del reloj checador, oficios de comisión de personal y documento que acrediten incidencias del personal del ejercicio 2025 , que fue solicitado mediante el Anexo I del referido oficio, se constató que 4 servidores públicos no registran asistencia , considerando que en el artículo 48 fracción V de la Ley de Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se establece que "Son obligaciones de los servidores públicos, los siguientes: V. Asistir puntualmente a sus labores dentro de la jornada asignada, debiendo registrar su entrada y salida en los controles respectivos, los que deberán firmar oportunamente. Deberán de presentar el documento fundado y motivado con el que se autorizo que los servidores públicos no registraran asistencia. Se detallan los servidores públicos: Ulises Tamayo Pérez con cargo de Coordinador General. Bayrón García Juárez Coordinador Administrativo. Francisco Castro Pérez Coordinador Académico Luis Ángel Berruecos Lima Titular del Órgano de Control Interno.
		CGUIT/365/2025	18/07/2025	Oficio de Contestación			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 Fracción V Ley Laboral de los Servidores Públicos; 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
5	9	Oficio: OFS/1974/2025	07/07/2025	INCONSISTENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES Requerimiento de Información			De la información solicitada a la Universidad Intercultural de Tlaxcala, del periodo del 01 de enero al 30 de junio, correspondiente al numeral II.3 Listas de asistencia y salidas del personal y/o reloj checador , solicitada mediante Anexo 1 del oficio OFS/1974/2025 de fecha 07 de julio de 2025 y remitida mediante oficio CGUIT/365/2025 de fecha 18 de julio de 2025, se identificó que dicha información no corresponde con la que emite su reloj checador , lo anterior en virtud de que, en visita de auditoría practicada en las instalaciones de la Universidad se solicito que proporcionaran copia certificada del reporte por el periodo 01 de enero al 30 de junio, sin embargo, el reporte generado presento diferencias en cuanto a formato y contenido.
		Oficio: CGUIT/365/2025	18/07/2025	Oficio de Contestación			En consecuencia, la información presentada genera falta de confiabilidad de los registros de asistencia y, por ende, afecta la correcta comprobación del ejercicio del gasto en materia de servicios personales, contraviniendo lo establecido en el artículo 48 fracción V de la Ley de Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios el cual señala "Son obligaciones de los servidores públicos, los siguientes:
		Acta Circunstanciada de los Trabajos de Auditoría 001/2025	06/10/2025				V. Asistir puntualmente a sus labores dentro de la jornada asignada, debiendo registrar su entrada y salida en los controles respectivos, los que deberán firmar oportunamente;"
							No se omite mencionar que los actos de simulación o la entrega de la información falsa, que se presente para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la legislación aplicable.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 48 fracción V de Ley Laboral de los Servidores Públicos; 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																														
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																																																																																																																																																	
6	11			INCONSISTENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES			De la revisión y análisis a la documentación de las erogaciones correspondientes al pago de nómina del personal de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, misma que fue requerida mediante oficios OFS/1974/2025, DAEE/333/2025 y DAEE/365/2025 de fechas 07 y 21 de julio y 26 de agosto de 2025, remitida a este ente fiscalizador mediante oficios número CGUIT/365/2025, CGUIT/375/2024 y CGUIT/460/2025 de fechas 18 y 24 de julio y 08 de septiembre de 2025 respectivamente, se detectó una diferencia de \$1,126,923.80, entre los importes registrados en su sistema de nóminas de la Universidad y la información registrada en la información financiera del gasto devengado.																																																																																																																																																																																										
		P00004	15/01/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	197,061.45		Se detalla:																																																																																																																																																																																										
		C00001	15/01/2025	Nomina quincena 01 del 01 al 15 de enero de 2025	394,122.90																																																																																																																																																																																												
		P00013	30/01/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	394,122.90																																																																																																																																																																																												
		C00005	30/01/2025	Nomina 02: del 16 al 31 de enero 2025 personal administrativo y docente	197,061.45																																																																																																																																																																																												
		P00068	30/01/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	-394,122.90																																																																																																																																																																																												
		C00023	30/01/2025	Nomina 02: del 16 al 31 de enero 2025 personal administrativo y docente	-394,122.90																																																																																																																																																																																												
		P00069	30/01/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	411,084.90																																																																																																																																																																																												
		C00024	30/01/2025	Nomina 02: del 16 al 31 de enero	411,084.90																																																																																																																																																																																												
<table><tr><th rowspan="2">Mes</th><th rowspan="2">Quincena</th><th colspan="3">Sueldo base</th><th colspan="3">Despensa</th></tr><tr><th>Nómina</th><th>Gasto devengado</th><th>Diferencia</th><th>Nómina</th><th>Gasto devengado</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td rowspan="2">Enero</td><td>1</td><td>233,956.35</td><td>160,119.45</td><td>- 73,836.90</td><td>37,908.00</td><td>24,786.00</td><td>- 13,122.00</td></tr><tr><td>2</td><td>240,482.85</td><td>166,645.95</td><td>- 73,836.90</td><td>39,366.00</td><td>26,244.00</td><td>- 13,122.00</td></tr><tr><td rowspan="2">Febrero</td><td>3</td><td>240,482.85</td><td>166,645.95</td><td>- 73,836.90</td><td>39,366.00</td><td>26,244.00</td><td>- 13,122.00</td></tr><tr><td>4</td><td>227,140.35</td><td>153,303.45</td><td>- 73,836.90</td><td>37,908.00</td><td>24,786.00</td><td>- 13,122.00</td></tr><tr><td rowspan="2">Marzo</td><td>5</td><td>227,140.35</td><td>153,303.45</td><td>- 73,836.90</td><td>37,908.00</td><td>24,786.00</td><td>- 13,122.00</td></tr><tr><td>6</td><td>227,140.35</td><td>153,303.45</td><td>- 73,836.90</td><td>37,908.00</td><td>24,786.00</td><td>-13,122.00</td></tr><tr><td rowspan="2">Abril</td><td>7</td><td>227,140.35</td><td>153,555.45</td><td>- 73,584.90</td><td>37,908.00</td><td>29,160.00</td><td>- 8,748.00</td></tr><tr><td>8</td><td>227,140.35</td><td>153,555.45</td><td>- 73,584.90</td><td>37,908.00</td><td>29,160.00</td><td>- 8,748.00</td></tr><tr><td rowspan="2">Mayo</td><td>9</td><td>220,613.85</td><td>153,555.45</td><td>- 67,058.40</td><td>36,450.00</td><td>29,160.00</td><td>- 7,290.00</td></tr><tr><td>10</td><td>223,711.80</td><td>150,126.90</td><td>- 73,584.90</td><td>36,450.00</td><td>27,702.00</td><td>- 8,748.00</td></tr><tr><td rowspan="2">Junio</td><td>11</td><td>227,140.20</td><td>153,555.30</td><td>- 73,584.90</td><td>37,908.00</td><td>29,160.00</td><td>- 8,748.00</td></tr><tr><td>12</td><td>227,140.20</td><td>153,555.30</td><td>- 73,584.90</td><td>37,908.00</td><td>29,160.00</td><td>- 8,748.00</td></tr><tr><td></td><td>12A</td><td>-</td><td></td><td></td><td>-</td><td></td><td>-</td></tr></table> <table><tr><th rowspan="2">Mes</th><th rowspan="2">Quincena</th><th colspan="3">Incentivo al ahorro</th><th colspan="3">Prima vacacional</th></tr><tr><th>Nómina</th><th>Gasto devengado</th><th>Diferencia</th><th>Nómina</th><th>Gasto devengado</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td rowspan="2">Enero</td><td>1</td><td>17,099.00</td><td>12,156.00</td><td>- 4,943.00</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>2</td><td>17,595.50</td><td>12,652.50</td><td>- 4,943.00</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td rowspan="2">Febrero</td><td>3</td><td>17,595.50</td><td>12,652.50</td><td>- 4,943.00</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>4</td><td>16,454.50</td><td>11,511.50</td><td>- 4,943.00</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td rowspan="2">Marzo</td><td>5</td><td>16,454.50</td><td>11,511.50</td><td>- 4,943.00</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>6</td><td>16,454.50</td><td>11,511.50</td><td>- 4,943.00</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td rowspan="2">Abril</td><td>7</td><td>16,454.50</td><td>8,776.00</td><td>- 7,678.50</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>8</td><td>16,454.50</td><td>8,776.00</td><td>- 7,678.50</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr></table>								Mes	Quincena	Sueldo base			Despensa			Nómina	Gasto devengado	Diferencia	Nómina	Gasto devengado	Diferencia	Enero	1	233,956.35	160,119.45	- 73,836.90	37,908.00	24,786.00	- 13,122.00	2	240,482.85	166,645.95	- 73,836.90	39,366.00	26,244.00	- 13,122.00	Febrero	3	240,482.85	166,645.95	- 73,836.90	39,366.00	26,244.00	- 13,122.00	4	227,140.35	153,303.45	- 73,836.90	37,908.00	24,786.00	- 13,122.00	Marzo	5	227,140.35	153,303.45	- 73,836.90	37,908.00	24,786.00	- 13,122.00	6	227,140.35	153,303.45	- 73,836.90	37,908.00	24,786.00	-13,122.00	Abril	7	227,140.35	153,555.45	- 73,584.90	37,908.00	29,160.00	- 8,748.00	8	227,140.35	153,555.45	- 73,584.90	37,908.00	29,160.00	- 8,748.00	Mayo	9	220,613.85	153,555.45	- 67,058.40	36,450.00	29,160.00	- 7,290.00	10	223,711.80	150,126.90	- 73,584.90	36,450.00	27,702.00	- 8,748.00	Junio	11	227,140.20	153,555.30	- 73,584.90	37,908.00	29,160.00	- 8,748.00	12	227,140.20	153,555.30	- 73,584.90	37,908.00	29,160.00	- 8,748.00		12A	-			-		-	Mes	Quincena	Incentivo al ahorro			Prima vacacional			Nómina	Gasto devengado	Diferencia	Nómina	Gasto devengado	Diferencia	Enero	1	17,099.00	12,156.00	- 4,943.00	-	-	-	2	17,595.50	12,652.50	- 4,943.00	-	-	-	Febrero	3	17,595.50	12,652.50	- 4,943.00	-	-	-	4	16,454.50	11,511.50	- 4,943.00	-	-	-	Marzo	5	16,454.50	11,511.50	- 4,943.00	-	-	-	6	16,454.50	11,511.50	- 4,943.00	-	-	-	Abril	7	16,454.50	8,776.00	- 7,678.50	-	-	-	8	16,454.50	8,776.00	- 7,678.50	-	-	-
Mes	Quincena	Sueldo base			Despensa																																																																																																																																																																																												
		Nómina	Gasto devengado	Diferencia	Nómina	Gasto devengado	Diferencia																																																																																																																																																																																										
Enero	1	233,956.35	160,119.45	- 73,836.90	37,908.00	24,786.00	- 13,122.00																																																																																																																																																																																										
	2	240,482.85	166,645.95	- 73,836.90	39,366.00	26,244.00	- 13,122.00																																																																																																																																																																																										
Febrero	3	240,482.85	166,645.95	- 73,836.90	39,366.00	26,244.00	- 13,122.00																																																																																																																																																																																										
	4	227,140.35	153,303.45	- 73,836.90	37,908.00	24,786.00	- 13,122.00																																																																																																																																																																																										
Marzo	5	227,140.35	153,303.45	- 73,836.90	37,908.00	24,786.00	- 13,122.00																																																																																																																																																																																										
	6	227,140.35	153,303.45	- 73,836.90	37,908.00	24,786.00	-13,122.00																																																																																																																																																																																										
Abril	7	227,140.35	153,555.45	- 73,584.90	37,908.00	29,160.00	- 8,748.00																																																																																																																																																																																										
	8	227,140.35	153,555.45	- 73,584.90	37,908.00	29,160.00	- 8,748.00																																																																																																																																																																																										
Mayo	9	220,613.85	153,555.45	- 67,058.40	36,450.00	29,160.00	- 7,290.00																																																																																																																																																																																										
	10	223,711.80	150,126.90	- 73,584.90	36,450.00	27,702.00	- 8,748.00																																																																																																																																																																																										
Junio	11	227,140.20	153,555.30	- 73,584.90	37,908.00	29,160.00	- 8,748.00																																																																																																																																																																																										
	12	227,140.20	153,555.30	- 73,584.90	37,908.00	29,160.00	- 8,748.00																																																																																																																																																																																										
	12A	-			-		-																																																																																																																																																																																										
Mes	Quincena	Incentivo al ahorro			Prima vacacional																																																																																																																																																																																												
		Nómina	Gasto devengado	Diferencia	Nómina	Gasto devengado	Diferencia																																																																																																																																																																																										
Enero	1	17,099.00	12,156.00	- 4,943.00	-	-	-																																																																																																																																																																																										
	2	17,595.50	12,652.50	- 4,943.00	-	-	-																																																																																																																																																																																										
Febrero	3	17,595.50	12,652.50	- 4,943.00	-	-	-																																																																																																																																																																																										
	4	16,454.50	11,511.50	- 4,943.00	-	-	-																																																																																																																																																																																										
Marzo	5	16,454.50	11,511.50	- 4,943.00	-	-	-																																																																																																																																																																																										
	6	16,454.50	11,511.50	- 4,943.00	-	-	-																																																																																																																																																																																										
Abril	7	16,454.50	8,776.00	- 7,678.50	-	-	-																																																																																																																																																																																										
	8	16,454.50	8,776.00	- 7,678.50	-	-	-																																																																																																																																																																																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																			
		P00103	14/02/2025	2025 personal administrativo y docente Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	411,084.90		Mayo	9	15,958.00	8,776.00	- 7,182.00	-	-	-																																																																								
								10	16,382.50	8,704.00	- 7,678.50	-	-	-																																																																								
							Junio	11	16,454.50	8,776.00	- 7,678.50	-	-	-																																																																								
								12	16,454.50	8,776.00	- 7,678.50	-	-	-																																																																								
								12A	-	-	-	130,312.00	86,387.00	- 43,925.00																																																																								
		C00036	14/02/2025	Nomina 03: del 01 al 15 de febrero de 2025	411,084.90		<table><tr><th rowspan="2">Mes</th><th rowspan="2">Quincena</th><th colspan="3">Total</th></tr><tr><th>Nómina</th><th>Gasto devengado</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td rowspan="2">Enero</td><td>1</td><td>288,963.35</td><td>197,061.45</td><td>- 91,901.90</td></tr><tr><td>2</td><td>297,444.35</td><td>205,542.45</td><td>- 91,901.90</td></tr><tr><td rowspan="2">Febrero</td><td>3</td><td>297,444.35</td><td>205,542.45</td><td>- 91,901.90</td></tr><tr><td>4</td><td>281,502.85</td><td>189,600.95</td><td>- 91,901.90</td></tr><tr><td rowspan="2">Marzo</td><td>5</td><td>281,502.85</td><td>189,600.95</td><td>- 91,901.90</td></tr><tr><td>6</td><td>281,502.85</td><td>189,600.95</td><td>- 91,901.90</td></tr><tr><td rowspan="2">Abril</td><td>7</td><td>281,502.85</td><td>191,491.45</td><td>- 90,011.40</td></tr><tr><td>8</td><td>281,502.85</td><td>191,491.45</td><td>- 90,011.40</td></tr><tr><td rowspan="2">Mayo</td><td>9</td><td>273,021.85</td><td>191,491.45</td><td>- 81,530.40</td></tr><tr><td>10</td><td>276,544.30</td><td>186,532.90</td><td>- 90,011.40</td></tr><tr><td rowspan="2">Junio</td><td>11</td><td>281,502.70</td><td>191,491.30</td><td>- 90,011.40</td></tr><tr><td>12</td><td>281,502.70</td><td>191,491.30</td><td>- 90,011.40</td></tr><tr><td></td><td>12A</td><td>130,312.00</td><td>86,387.00</td><td>- 43,925.00</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>3,534,249.85</td><td>2,407,326.05</td><td>- 1,126,923.80</td></tr></table>								Mes	Quincena	Total			Nómina	Gasto devengado	Diferencia	Enero	1	288,963.35	197,061.45	- 91,901.90	2	297,444.35	205,542.45	- 91,901.90	Febrero	3	297,444.35	205,542.45	- 91,901.90	4	281,502.85	189,600.95	- 91,901.90	Marzo	5	281,502.85	189,600.95	- 91,901.90	6	281,502.85	189,600.95	- 91,901.90	Abril	7	281,502.85	191,491.45	- 90,011.40	8	281,502.85	191,491.45	- 90,011.40	Mayo	9	273,021.85	191,491.45	- 81,530.40	10	276,544.30	186,532.90	- 90,011.40	Junio	11	281,502.70	191,491.30	- 90,011.40	12	281,502.70	191,491.30	- 90,011.40		12A	130,312.00	86,387.00	- 43,925.00	Total		3,534,249.85	2,407,326.05	- 1,126,923.80
Mes	Quincena	Total																																																																																				
		Nómina	Gasto devengado	Diferencia																																																																																		
Enero	1	288,963.35	197,061.45	- 91,901.90																																																																																		
	2	297,444.35	205,542.45	- 91,901.90																																																																																		
Febrero	3	297,444.35	205,542.45	- 91,901.90																																																																																		
	4	281,502.85	189,600.95	- 91,901.90																																																																																		
Marzo	5	281,502.85	189,600.95	- 91,901.90																																																																																		
	6	281,502.85	189,600.95	- 91,901.90																																																																																		
Abril	7	281,502.85	191,491.45	- 90,011.40																																																																																		
	8	281,502.85	191,491.45	- 90,011.40																																																																																		
Mayo	9	273,021.85	191,491.45	- 81,530.40																																																																																		
	10	276,544.30	186,532.90	- 90,011.40																																																																																		
Junio	11	281,502.70	191,491.30	- 90,011.40																																																																																		
	12	281,502.70	191,491.30	- 90,011.40																																																																																		
	12A	130,312.00	86,387.00	- 43,925.00																																																																																		
Total		3,534,249.85	2,407,326.05	- 1,126,923.80																																																																																		
		P00106	27/02/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	379,201.90																																																																																	
		C00037	27/02/2025	Nomina 04: del 16 al 28 de febrero de 2025	379,201.90																																																																																	
		P00179	30/01/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	-411,084.90																																																																																	
		C00062	30/01/2025	Nomina 02: del 16 al 31 de enero 2025 personal administrativo y docente	-411,084.90																																																																																	
		P00184	13/03/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	379,201.90																																																																																	
		C00065	19/03/2025	Nomina quincenal 05: del 01 al 15 de marzo de 2025	379,201.90																																																																																	
		P00203	30/01/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas	411,084.90																																																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				despensa del personal y funcionarios			
		C00067	13/03/2025	Nomina 02: del 16 al 31 de enero 2025 personal administrativo y docente	379,201.90		
		P00214	28/03/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	379,201.90		
		C00073	30/01/2025	Nomina quincenal 06: del 16 al 31 de marzo de 2025. gd	411,084.90		
		P00325	29/04/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	379,201.90		
		C00111	14/04/2025	Nomina quincenal 08: del 16 al 30 de abril de 2025 personal administrativo y docente	379,201.90		
		P00345	14/05/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	379,201.90		
		C00117	14/05/2025	Nomina 09: del 01 al 15 de mayo de 2025. gd	379,201.90		
		P00430	30/05/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y	369,284.80		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				funcionarios			
		C00147	30/05/2025	Nomina 10: del 16 al 31 de mayo de 2025. gd	369,284.80		
		P00508	14/04/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	-379,201.90		
		C00173	14/04/2025	Nomina quincena 07: nomina del 01 al 15 de abril de 2025	-379,201.90		
		P00510	29/04/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	-379,201.90		
		C00175	30/04/2025	Nomina quincenal 08: del 16 al 30 de abril de 2025 personal administrativo y docente	-379,201.90		
		P00519	30/05/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	-369,284.80		
		C00176	30/05/2025	Nomina 10: del 16 al 31 de mayo de 2025	-369,284.80		
		P00514	14/05/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despensa del personal y funcionarios	-379,201.90		
		C00177	14/05/2025	Nomina 09: del 01 al 15 de mayo	-379,201.90		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				de 2025			
		P00520	14/04/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despesa del personal y funcionarios	382,982.90		
		C00179	14/04/2025	Nomina 07: del 16 al 30 de abril de 2025	382,982.90		
		P00522	29/04/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despesa del personal y funcionarios	382,982.90		
		C00180	29/04/2025	Nomina quincenal 08: del 16 al 30 de abril de 2025 personal administrativo y docente	382,982.90		
		P00524	14/05/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despesa del personal y funcionarios	382,982.90		
		C00181	14/05/2025	Nomina 09: del 01 al 15 de mayo de 2025	382,982.90		
		P00526	30/05/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despesa del personal y funcionarios	373,065.80		
		C00182	30/05/2025	Nomina 10: del 16 al 31 de mayo de 2025	373,065.80		
		P00530	13/06/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despesa del	382,982.90		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		C00192	26/06/2025	personal y funcionarios Nomina 11: del 01 al 15 de junio de 2025	382,982.60		
		P00533	19/06/2025	Prima vacacional personal y funcionarios	180,774.00		
		C00193	19/06/2025	Prima vacacional primer periodo 2025	180,774.00		
		P00536	19/06/2025	Prima vacacional personal y funcionarios	-180,774.00		
		C00194	19/06/2025	Prima vacacional primer periodo 2025.	-180,774.00		
		P00537	19/06/2025	Prima vacacional personal y funcionarios	172,774.00		
		C00195	19/06/2025	Prima vacacional primer periodo 2025	172,774.00		
		P00563	27/06/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despesa del personal y funcionarios	382,982.60		
		C00201	27/06/2025	Nomina 12: del 16 al 30 de junio de 2025	382,982.60		
		P00322	14/04/2025	Sueldo, incentivo al ahorro, cuotas despesa del personal y funcionarios	379,201.90		
		C00011	14/04/2025	Nomina quincena	379,201.90		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				7 del 01 al 15 de abril de 2025			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 párrafos primero y segundo, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: “Revelación Suficiente”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
7	16			INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y PAGOS RESPECTIVOS			De la revisión y análisis a las erogaciones realizadas por la Universidad Intercultural de Tlaxcala, correspondientes al periodo comprendido de 01 enero al 30 junio del 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficios DAEE/333/2025 y DAEE/365/2025 de fecha 21 de julio y 26 de agosto de 2025, proporcionadas a través de oficios CGUIT/375/2024 y CGUIT/460/2025 de 24 de julio y 08 de septiembre de 2025, se detectó que realizaron erogaciones por \$859,828.82 correspondientes a gastos del capítulo 3000 “Servicios Generales”, no obstante a lo anterior, esta entidad fiscalizadora identificó que las erogaciones se realizaron mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****8957 Recursos estatales, aperturada en la institución financiera BBVA México S.A., comprendiendo gastos por servicios profesionales requeridos para la operatividad de la Universidad, constatando que el Ente Público reincide en realizar erogaciones de manera directa sin ser efectuadas estas a través de Oficialía Mayor de Gobierno por \$809,828.82 persistiendo incumplimiento a la normatividad aplicable , enfatizando que este tipo de prácticas en el ejercicio de los recursos públicos se realiza desde ejercicios fiscales anteriores.
		P00152	03/03/2025	Servicios profesionales Luis Gerardo Avila Torres	29,109.04		Por lo anterior, el Coordinador General y el Coordinador Administrativo de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, son responsables de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes aplicables para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de bienes y servicios a través de la Oficialía Mayor de Gobierno.
		C00053	03/03/2025	Servicios profesionales Luis Gerardo Avila Torres	29,109.04		Se detalla:
		P00155	03/03/2025	Servicios profesionales Juan Alberto Mexicano Torres	29,109.04		
		C00054	03/03/2025	Servicios profesionales Juan Alberto Mexicano Torres	29,109.04		
		P00161	03/03/2025	Servicios profesionales Laura Veronica Hernández Jimenez	34,897.44		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		C00056	03/03/2025	Servicios profesionales Laura Veronica Hernández Jimenez	34,897.44		técnicos integrales				Hernández Jiménez	
		P00040	04/02/2025	Servicios profesionales Daniela Zepeda Lara	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00013	Ref. ITBE202502041548560071443041	04/02/2025	Prestador de servicios Daniela Zepeda Lara	563B1AAA-6F25-48AD-8E3F-3C5CE662726C 13,299.82
		C00013	04/02/2025	Servicios profesionales Daniela Zepeda Lara	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00014	Ref. ITBE202502041651550084103061	04/02/2025	Prestador de servicios Yoselin Ventura Munguía	F9AD89F2-FD82-4BA3-BF8A-38232CB939C0 17,260.69
		P00043	04/02/2025	Servicios profesionales Yoselin Ventura Munguía	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00015	Ref. ITBE202502041643070084103022	04/02/2025	Prestador de servicios Constantina Bautista Nava	591A9740-1ECC-4FEB-906A-B488F3F53D96 10,918.00
		C00014	04/02/2025	Servicios profesionales Yoselin Ventura Munguía	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00016	Ref. ITBE202502041647320084103042	04/02/2025	Prestador de servicios Jessica Herrera Romero	E606D27A-9833-4086-9703-8041AEAE87F7 17,260.69
		P00046	04/02/2025	Servicios profesionales Constantina Bautista Nava	23,896.00		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00018	Ref. ITBE202502041550360071443051	04/02/2025	Prestador de servicios Denis Fernanda Hernández Rivera	75CCB868-F809-44E9-968B-D42D0C358487 17,260.69
		C00015	04/02/2025	Servicios profesionales Constantina Bautista Nava	23,896.00		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00046	Ref. ITBE202503041639040031171021	04/03/2025	Prestador de servicios Ingrid Guadalupe Castañón Barrón	949A34AF-A29A-43D8-8F91-40799F13696B 14,397.68
		P00050	04/02/2025	Servicios profesionales Jessica Herrera Romero	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00048	Ref. ITBE202503041643370031171041	04/03/2025	Prestador de servicios Carlos Ignacio Pérez Luna	D81E8B11-C494-479E-8431-D4FEF9F6648A 17,260.69
		C00016	04/02/2025	Servicios profesionales Jessica Herrera Romero	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00050	Ref. ITBE202503031636530099784027	03/03/2025	Prestador de servicios Constantina Bautista Nava	5FB1E07E-F59A-4081-A8A9-78BC7B688AC4 10,918.00
		P00055	04/02/2025	Servicios profesionales	34,897.44							



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		C00018	04/02/2025	Denis Fernanda Hernández Rivera	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00052	Ref. ITBE202503031643240099784047	03/03/2025	Prestador de servicios Jazmin Luna Arroyo	35A02E4A-BBD0- 43F9-90DF- A4C04A17DF76	14,397.68
		P00131	04/03/2025	Denis Fernanda Hernández Rivera	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00055	Ref. ITBE202503031652000099784077	03/03/2025	Prestador de servicios Daniela Zepeda Lara	C75DC2A6-4866- 4182-9529- F8E9C909466E	13,299.82
		C00046	04/03/2025	Ingrid Guadalupe Castañon Barron	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00057	Ref. ITBE202503031702260099784098	03/03/2025	Prestador de servicios Yoselin Ventura Munguía	5AD4FA2E-E29F- 44C8-BE55- 731F89D8687D	17,260.69
		P00137	04/03/2025	Ingrid Guadalupe Castañon Barron	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00080	Ref. ITBE202504011620510078490088	01/04/2025	Prestador de servicios Ingrid Guadalupe Castañón Barrón	90A2E88D-8D81- 4199-8634- 078D05A58323	14,397.68
		C00048	04/03/2025	Carlos Ignacio Pérez Luna	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00081	Ref. ITBE202504011622480078490098	01/04/2025	Prestador de servicios Jessica Herrera Romero	1835F9D3-063C- 436E-9DE2- C7FDC8CA241B	17,260.69
		P00143	05/03/2025	Carlos Ignacio Pérez Luna	23,896.00		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00083	Ref. ITBE202504011614120078490068	01/04/2025	Prestador de servicios Daniela Zepeda Lara	83A219D4-AD0D- 42B6-AF87- 622D274056B5	13,299.82
		C00050	05/03/2025	Constantina Bautista Nava	23,896.00		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00084	Ref. ITBE202504011612010078490058	01/04/2025	Prestador de servicios Yoselin Ventura Munguía	3C9EDD18-F62E- 4B1D-AAF9- 6CE4EDA1CC97	17,260.69
		P00149	03/03/2025	Jazmin Luna Arroyo	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales .	C00086	Ref. ITBE202504011606180078490037	01/04/2025	Prestador de servicios Denis Fernanda Hernández Rivera	C8918606-B81D- 4C23-875A- 6C7731BDFEF8	17,260.69
		C00052	03/03/2025	Jazmin Luna Arroyo	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00087	Ref. ITBE202504011603550078490027	01/04/2025	Prestador de servicios Luis Gerardo Ávila Torres	40201B5C-C658- 494C-B9C2- 2B77635DBC6D	14,397.68
							3391 Servicios	C00088	Ref.	03/04/2025	Prestador de	2FCC83BA-74D6-	17,260.69



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		P00158	03/03/2025	Servicios profesionales Daniela Zepeda Lara	29,109.04		profesionales, científicos y técnicos integrales .		ITBE202504031203000065178061		servicios Laura Verónica Hernández Jiménez	4470-8857- C5EDA5821	
		C00055	03/03/2025	Servicios profesionales Daniela Zepeda Lara	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00089	Ref. ITBE202504031015410048737022	03/04/2025	Prestador de servicios Jazmín Luna Arroyo	D9B3CADC-E160- 476E-BCB9- 92321B38642F	14,397.68
		P00165	03/03/2025	Servicios profesionales Yoselin Ventura Munguia	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00090	Ref. ITBE202504031150160065178028	03/04/2025	Prestador de servicios Constantina Bautista Nava	483CBBB1-BBFA- 4CA7-B92C- BD79C1F78A6C	10,918.00
		C00057	03/03/2025	Servicios profesionales Yoselin Ventura Munguia	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00091	Ref. ITBE202504031158300065178050	03/04/2025	Prestador de servicios Alejandra Martínez Hernández	ABFCBE21-C188- 475D-9D57- D961F20CB7BC	15,944.52
		P00233	01/04/2025	Servicios profesionales Ingrid Guadalupe Castañon Barron	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00095	Ref. ITBE202504101044480049040021	10/04/2025	Prestador de servicios Antonia Zamora Garza	643E7020-DD6C- 4D44-82BB- 92FA4E8590E7	17,260.69
		C00080	01/04/2025	Servicios profesionales Ingrid Guadalupe Castañon Barron	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00118	Ref. ITBE202505051642540055319023	05/05/2025	Prestador de servicios Daniela Zepeda Lara	1F3F1A68-1F7A- 4409-AE6B- 39DDE9B3C553	13,299.82
		P00236	01/04/2025	Servicios profesionales Jessica Herrera Romero	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00119	Ref. ITBE202505051646170055319033	05/05/2025	Prestador de servicios Denis Fernanda Hernández Rivera	68785E2B-7BE0- 4638-A58F- E15447EC715F	17,260.69
		C00081	01/04/2025	Servicios profesionales Jessica Herrera Romero	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00121	Ref. ITBE202505051657070058671031	05/05/2025	Prestador de servicios Alejandra Martínez Hernández	973D24BF-ED7B- 4A4A-BEA1- 54CA96005E46	15,944.52
		P00242	01/04/2025	Servicios profesionales Daniela Zepeda Lara	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00122	Ref. ITBE202505061422290065111032	06/05/2025	Prestador de servicios Jazmín Luna Arroyo	A541CC5E-2CDA- 44C8-A4A5- 8679909FC57C	14,397.68
		C00083	01/04/2025	Servicios profesionales Daniela Zepeda	29,109.04								



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		P00245	01/04/2025	Lara Servicios profesionales Yoselin Ventura Munguia	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00123	Ref. ITBE202505051659500058671041	05/05/2025	Prestador de servicios Jessica Herrera Romero	6773C4A8-2BDD- 46D2-B871- ED29F2C72186	17,260.69
		C00084	01/04/2025	Servicios profesionales Yoselin Ventura Munguia	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00124	Ref. ITBE202505051712250058671100	05/05/2025	Prestador de servicios Carlos Ignacio Pérez Luna	45112252-CF39- 4DFB-AD62- 06F7F6B58DE7	17,260.69
		P00251	01/04/2025	Servicios profesionales Denis Fernanda Hernández Rivera	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00125	Ref. ITBE202505051710230058671090	05/05/2025	Prestador de servicios Yoselin Ventura Munguia	056A4654-CAAD- 4B5B-AFBA- 9D68F5D19F2C	17,260.69
		C00086	01/04/2025	Servicios profesionales Denis Fernanda Hernández Rivera	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00126	Ref. ITBE202505231237340024441041	23/05/2025	Prestador de servicios Antonia Zamora Garza	A862DFBC-2876- 49E2-BD8A- ACA13647C051	17,260.69
		P00254	01/04/2025	Servicios profesionales Luis Gerardo Avila Torres	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00127	Ref. ITBE202505051707290058671079	05/05/2025	Prestador de servicios Ingrid Guadalupe Castañón Barrón	0FC38740-22BE- 4B28-9D45- 8949A3A8C63D	14,397.68
		C00087	01/04/2025	Servicios profesionales Luis Gerardo Avila Torres	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00128	Ref. ITBE202505051649100055319043	05/05/2025	Prestador de servicios Luis Gerardo Ávila Torres	BF88CECA-6489- 4A65-8EA4- FEC35ECC004A	14,397.68
		P00257	03/04/2025	Servicios profesionales Laura Veronica Hernández Jimenez	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00129	Ref. ITBE202505051705450058671068	05/05/2025	Prestador de servicios Laura Verónica Hernández Jiménez	DA32F143-AFD7- 4888-A476- EDF43BC34676	17,260.69
		C00088	03/04/2025	Servicios profesionales Laura Veronica Hernández Jimenez	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00130	Ref. ITBE202505071113060044647030	07/05/2025	Prestador de servicios Itzel Cid Leal	E7E9CD99-8D38- 4443-AF45- 7A83884FCF1	15,944.52
		P00260	03/04/2025	Servicios profesionales	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00134	Ref. ITBE202505061421040065111022	06/05/2025	Prestador de servicios Constantina Bautista Nava	0414D96D-1A5F- 455B-BD19- 0C5FB76C00B8	10,918.00
							3391 Servicios	C00160	Ref.	02/06/2025	Prestador de	682EDF6C-3D2D-	17,260.69



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		C00089	03/04/2025	Jazmin Luna Arroyo	29,109.04		profesionales, científicos y técnicos integrales .		ITBE202506021546450065907023		servicios Laura Verónica Hernández Jiménez	48B7-9EAD-1F99F23F9651	
		P00263	03/04/2025	Servicios profesionales Jazmin Luna Arroyo	23,896.00		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00161	Ref. ITBE202506021630310072708022	02/06/2025	Prestador de servicios Ingrid Guadalupe Castañón Barrón	B6FA6F62-B262-4575-A7C7-E15F3EF9F541	14,397.68
		C00090	03/04/2025	Servicios profesionales Constantina Bautista Nava	23,896.00		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00162	Ref. ITBE202506051456460078583053	05/06/2025	Prestador de servicios Alejandra Martínez Hernández	6D6213DD-6B15-4DAF-ADB5-593D8A4D20AB	15,944.52
		P00266	03/04/2025	Servicios profesionales Constantina Bautista Nava	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00163	Ref. ITBE202506021548200065907033	02/06/2025	Prestador de servicios Jazmin Luna Arroyo	05661F81-71AB-4872-BA88-2FCD0699552A	14,397.68
		C00091	03/04/2025	Servicios profesionales Alejandra Martínez Hernández	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00164	Ref. ITBE202506021552220065907054	02/06/2025	Prestador de servicios Juan Alberto Mexicano Torres	5A271511-6AB9-4FDB-B39F-EAAC8DBD4059	14,397.68
		P00275	10/04/2025	Servicios profesionales Alejandra Martínez Hernández	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00165	Ref. ITBE202506021553440065907064	02/06/2025	Prestador de servicios Luis Gerardo Ávila Torres	A326F1C6-54D8-48E4-8D80-5DA9672874F5	14,397.68
		C00095	10/04/2025	Servicios profesionales Antonia Zamora Garza	34,897.44		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00166	Ref. ITBE202506021555170065907075	02/06/2025	Prestador de servicios Yoselin Ventura Munguía	003FB418-84BA-4784-80FA-1A6F4A3412EE	17,260.69
		P00348	05/05/2025	Servicios profesionales Antonia Zamora Garza	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00167	Ref. ITBE202506021556420065907085	02/06/2025	Prestador de servicios Daniela Zepeda Lara	75E2AF55-9A33-4DD4-89DB-4D7BD5FEB857	13,299.82
		C00118	05/05/2025	Servicios profesionales Daniela Zepeda Lara	29,109.04		3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00168	Ref. ITBE202506021557520065907095	02/06/2025	Prestador de servicios Carlos Ignacio Pérez Luna	7EA4062A-B3B4-4DA3-9876-66659C3C8BA6	17,260.69



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE TLAXCALA

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

16/26



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		C00124	05/05/2025	Servicios profesionales Carlos Ignacio Pérez Luna	34,897.44		
		P00369	05/05/2025	Servicios profesionales Yoselin Ventura Munguia	34,897.44		
		C00125	05/05/2025	Servicios profesionales Yoselin Ventura Munguia	34,897.44		
		P00372	23/05/2025	Servicios profesionales Antonia Zamora Garza	34,897.44		
		C00126	23/05/2025	Servicios profesionales Antonia Zamora Garza	34,897.44		
		P00375	05/05/2025	Servicios profesionales Ingrid Guadalupe Castañon Barron	29,109.04		
		C00127	05/05/2025	Servicios profesionales Ingrid Guadalupe Castañon Barron	29,109.04		
		P00378	05/05/2025	Servicios profesionales Luis Gerardo Avila Torres	29,109.04		
		C00128	05/05/2025	Servicios profesionales Luis Gerardo Avila Torres	29,109.04		
		P00381	05/05/2025	Servicios profesionales Laura Veronica	34,897.44		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				Hernández Jimenez			
		C00129	05/05/2025	Servicios profesionales Laura Veronica Hernández Jimenez	34,897.44		
		P00384	07/05/2025	Servicios profesionales Itzel Cid Leal	34,897.44		
		C00130	07/05/2025	Servicios profesionales Itzel Cid Leal	34,897.44		
		P00394	06/05/2025	Servicios profesionales Constantina Bautista Nava	23,896.00		
		C00134	06/05/2025	Servicios profesionales Constantina Bautista Nava	23,896.00		
		P00466	02/06/2025	Servicios profesionales Laura Veronica Hernández Jimenez	34,897.44		
		C00160	02/06/2025	Servicios profesionales Laura Veronica Hernández Jimenez	34,897.44		
		P00469	02/06/2025	Servicios profesionales Ingrid Guadalupe Castañon Barron	29,109.04		
		C00161	02/06/2025	Servicios profesionales Ingrid Guadalupe Castañon Barron	29,109.04		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		P00472	02/06/2025	Servicios profesionales Alejandra Martínez Hernández	34,897.44		
		C00162	02/06/2025	Servicios profesionales Alejandra Martínez Hernández	34,897.44		
		P00475	02/06/2025	Servicios profesionales Jazmin Luna Arroyo	29,109.04		
		C00163	02/06/2025	Servicios profesionales Jazmin Luna Arroyo	29,109.04		
		P00478	02/06/2025	Servicios profesionales Juan Alberto Mexicano Torres	29,109.04		
		C00164	02/06/2025	Servicios profesionales Juan Alberto Mexicano Torres	29,109.04		
		P00481	02/06/2025	Servicios profesionales Luis Gerardo Avila Torres	29,109.04		
		C00165	02/06/2025	Servicios profesionales Luis Gerardo Avila Torres	29,109.04		
		P00484	02/06/2025	Servicios profesionales Yoselin Ventura Munguia	34,897.44		
		C00166	02/06/2025	Servicios	34,897.44		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		P00487	02/06/2025	profesionales Yoselin Ventura Munguia	29,109.04		
		C00167	02/06/2025	Servicios profesionales Daniela Zepeda Lara	29,109.04		
		P00490	02/06/2025	Servicios profesionales Carlos Ignacio Pérez Luna	34,897.44		
		C00168	02/06/2025	Servicios profesionales Carlos Ignacio Pérez Luna	34,897.44		
		P00493	02/06/2025	Servicios profesionales Jessica Herrera Romero	34,897.44		
		C00169	02/06/2025	Servicios profesionales Jessica Herrera Romero	34,897.44		
		P00496	05/06/2025	Servicios profesionales Antonia Zamora Garza	34,897.44		
		C00170	05/06/2025	Servicios profesionales Antonia Zamora Garza	34,897.44		
		P00499	02/06/2025	Servicios profesionales Itzel Cid Leal	34,897.44		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		C00171	02/06/2025	Servicios profesionales Itzel Cid Leal	34,897.44		
		P00502	05/06/2025	Servicios profesionales Constantina Bautista Nava	23,896.00		
		C00172	05/06/2025	Servicios profesionales Constantina Bautista Nava	23,896.00		
		P00239	01/04/2025	Servicios profesionales Carlos Ignacio Pérez Luna	34,897.44		
		C00082	01/04/2025	Servicios profesionales Carlos Ignacio Pérez Luna	34,897.44		
		P00248	01/04/2025	Servicios profesionales Juan Alberto Mexicano Torres	29,109.04		
		C00085	01/04/2025	Servicios profesionales Juan Alberto Mexicano Torres	29,109.04		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 73 fracciones IV, V y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 7, 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 párrafo primero, 110 fracción VII, 120, 139 y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 13 fracción III incisos a), c), y d) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; numerales VII.7 De las Adjudicaciones Directas por las Entidades punto A, VII. 8 De las adjudicaciones Directas por la DAyCS, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Tlaxcala.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO															
PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS																				
8	17	https://uit.edu.mx/transparencia/	Enero - Junio	DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala	De la revisión y consulta a la página de internet en su portal de transparencia nacional de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, https://uit.edu.mx/transparencia/, llevada a cabo el día 14 de noviembre del ejercicio fiscal 2025, se constató que en relación al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2025, la Universidad omitió dar cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia a las que son sujetos obligados, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad aplicable en materia de transparencia. Se detalla: <table><tr><th>Normatividad Artículo 63</th><th>Información que deben publicar</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>Marco Normativo: Leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, etc. (Frac. I)</td><td>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política de la entidad federativa Leyes: generales, federales y locales Códigos Reglamentos Decreto de creación Manuales: administrativos, de integración, organizacionales Reglas de operación Criterios Políticas Otros documentos normativos</td><td>No se encontro la publicación de Reglamento Interior, Manuales de Organización y Manual de procedimientos de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.</td></tr><tr><td>Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. (Frac. II)</td><td>La estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía, ordenados y codificados, de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos.</td><td>La publicación no se encuentra vinculada a las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, lo anterior, en virtud de que refieren no contar con Reglamento Interior.</td></tr><tr><td>Las facultades de cada una de las áreas que los integran. (Frac. III)</td><td>Publicarán las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente respectiva, entendidas éstas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.</td><td>Refiere no contar con Reglamento Interior por lo que no puede Publicar las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior.</td></tr><tr><td>Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales</td><td>Deberán publicar información organizada en dos secciones:</td><td>Omite publicar los contratos del personal de confianza.</td></tr></table>	Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Observaciones	Marco Normativo: Leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, etc. (Frac. I)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política de la entidad federativa Leyes: generales, federales y locales Códigos Reglamentos Decreto de creación Manuales: administrativos, de integración, organizacionales Reglas de operación Criterios Políticas Otros documentos normativos	No se encontro la publicación de Reglamento Interior, Manuales de Organización y Manual de procedimientos de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.	Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. (Frac. II)	La estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía, ordenados y codificados, de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos.	La publicación no se encuentra vinculada a las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, lo anterior, en virtud de que refieren no contar con Reglamento Interior.	Las facultades de cada una de las áreas que los integran. (Frac. III)	Publicarán las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente respectiva, entendidas éstas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	Refiere no contar con Reglamento Interior por lo que no puede Publicar las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior.	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales	Deberán publicar información organizada en dos secciones:	Omite publicar los contratos del personal de confianza.
Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Observaciones																		
Marco Normativo: Leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, etc. (Frac. I)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política de la entidad federativa Leyes: generales, federales y locales Códigos Reglamentos Decreto de creación Manuales: administrativos, de integración, organizacionales Reglas de operación Criterios Políticas Otros documentos normativos	No se encontro la publicación de Reglamento Interior, Manuales de Organización y Manual de procedimientos de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.																		
Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. (Frac. II)	La estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía, ordenados y codificados, de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos.	La publicación no se encuentra vinculada a las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, lo anterior, en virtud de que refieren no contar con Reglamento Interior.																		
Las facultades de cada una de las áreas que los integran. (Frac. III)	Publicarán las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente respectiva, entendidas éstas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	Refiere no contar con Reglamento Interior por lo que no puede Publicar las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior.																		
Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales	Deberán publicar información organizada en dos secciones:	Omite publicar los contratos del personal de confianza.																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
							del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos. (Frac. XVI) La primera relativa a la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que en él trabaja, incluidos los contratos colectivos de trabajo del personal de base y los contratos del personal de confianza; especificando el tipo de personal (base o confianza), la normatividad laboral aplicable, las condiciones generales de trabajo así como la fecha de su publicación y última modificación, la denominación del contrato, convenio u otro documento que regule la relación laboral, publicando el documento completo. La segunda deberá especificar cuáles son los recursos públicos económicos en especie o donativos que ha entregado a los sindicatos, el ejercicio y periodo que se informa, mencionando la fecha de entrega de los recursos, el tipo de recurso público efectivo, en especie, materiales, donativos), monto, objeto de la donación.	
						Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan. (Frac. XXIV)	Publicarán la información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas. El órgano fiscalizador de la federación y los de las entidades federativas tienen autonomía técnica y de gestión, por lo que desarrollan sus funciones conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, además de que los informes de auditoría que realizan son públicos.	Publica programa anual de auditorías de las entidades de fiscalización, pero omite publicar la información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas
						El resultado de la dictaminación de los estados financieros. (Frac. XXV)	Todos los sujetos obligados publicarán el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin. La dictaminación de los estados financieros deberá realizarla un contador público registrado en términos de las disposiciones que establezcan el Código Fiscal de la Federación y los códigos u ordenamientos fiscales de las Entidades Federativas.	La fracción no se encuentra publicada
						Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a su uso a personas físicas o morales, nacionales quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las	Deberán publicar la información sobre los recursos públicos que han asignado o permitido su uso a personas físicas o morales, nacionales y/o extranjeras, incluso a los sindicatos y a las personas físicas o morales que realicen actos de autoridad bajo designación presupuestal especial	La fracción no se encuentra publicada



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
							disposiciones aplicables, realicen y específica o por cualquier motivo. actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. (Frac. XXVI)		
							Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos. (Frac. XXVII)	Publicarán información relativa a cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la constitución de cada entidad federativa, así como la respectiva ley orgánica de las administraciones públicas estatales y municipales. La información se organizará por acto jurídico y respecto de cada uno se especificará su tipo: Concesión; Permiso; Licencia; Autorización; Contrato; Convenio.	La fracción no se encuentra publicada
							La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados. (Frac. XXVIII)	Se dispone de cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los resultados de los procedimientos de licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa.	La fracción no se encuentra publicada
							Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con mayor desagregación posible. (Frac. XXX)	Deberán publicar una relación de las estadísticas de cualquier tipo que hayan generado en cumplimiento de sus facultades, competencias y/o funciones, y vincular a los documentos, bases de datos y/o sistemas donde se registran los resultados periódicos respectivos, los cuales deberán ofrecerse en formato abierto.	Informa que hasta el momento no cuentan con estadísticas, no obstante, este tipo de información debe generarse en formato libre.
							Padrón de proveedores y contratistas. (Frac. XXXII)	Deberán publicar un padrón con información relativa a las personas físicas y morales con las que celebren contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas, que deberá actualizarse por lo menos cada tres meses.	La fracción no permite la consulta de información.
							Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención. (Frac. XXXV)	En cumplimiento de la presente fracción todos los sujetos obligados publicarán un listado con información relativa a las recomendaciones que le han sido emitidas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los organismos estatales de protección de los derechos humanos y los internacionales en la	La fracción no permite la consulta de información.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
							materia, independientemente de que se hayan aceptado o rechazado, así como la información relativa al seguimiento de las mismas.	
						Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. (Frac. XXXVI)	Los sujetos obligados que derivados de sus atribuciones emitan resoluciones y/o laudos o derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; publicarán de manera trimestral las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	La fracción no se encuentra publicada
						Los mecanismos de participación ciudadana. (Frac. XXXVII)	Los sujetos obligados publicarán el conjunto de acciones que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, tales como actividades, informes, concursos, comités, sesiones, encuestas, consultas, foros, eventos, experiencias y demás mecanismos de participación ciudadana de los que dispongan, incluidos aquellos que utilicen como medio las tecnologías de la información y comunicación, como los sitios de Internet (o portales institucionales) de conformidad con la normatividad aplicable, procurando atender las mejores prácticas a nivel internacional, con el objetivo de disminuir las barreras de entrada a la consulta, participación y colaboración.	Informan que por el momento no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, no obstante, este tipo de mecanismos deben implementarse con el objetivo de disminuir las barreras de entrada a la consulta, participación y colaboración.
						Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos. (Frac. XXXVIII)	La información deberá corresponder con los programas que ofrecen incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos.	La fracción no se encuentra publicada
						Actas y resoluciones del comité de transparencia. (Frac. XXXIX)	Los sujetos obligados deberán publicar información relativa a las actas y resoluciones del comité de transparencia.	Informan que hasta el momento no se han emitido resoluciones o actas del comité de transparencia, sin embargo, el Comité de transparencia debe mantenerse activo durante el ejercicio.
						Evaluaciones y encuestas que realicen los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. (Frac. XL)	Se deberá de publicar la información relacionada con los resultados de las evaluaciones de los programas a su cargo, de conformidad con los plazos y los términos previstos para tales efectos	La fracción no se encuentra publicada.
						El catálogo de disposición y guía de archivo documental. (Frac. XLV)	todo sujeto obligado deberá constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, tal como lo establece el artículo 1º de la Ley General de Archivos, aplicable al orden público y de observancia general en todo el	Informa que hasta el momento no cuenta con la información solicitada, por lo que se requiere implementar acciones para generarla y dar cumplimiento.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
							territorio nacional, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos Se deberán de publicar todas aquellas actas derivadas de las sesiones celebradas por los Consejos de los sujetos obligados, según sea el ámbito de su competencia en las que se distingan las sesiones ordinarias y las extraordinarias, así como los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos.	La fracción no se encuentra publicada	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 57 y 63 fracciones I, II, III, XVI, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLIV, XLV, XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.						
8 TOTAL DE OBSERVACIONES.									